



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de la Asociación Plataforma del Tercer Sector:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Asociación Plataforma del Tercer Sector, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales*

La Comisión Permanente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Plataforma del Tercer Sector, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### **Sede Central**

Cochabamba, 2  
28016 Madrid  
Tel. +34 91 826 02 68  
Fax +34 91 826 02 69  
atd@atd-ac.es

[www.atd-ac.es](http://www.atd-ac.es)

#### **Sedes**

Madrid · Sevilla

#### **Delegaciones**

Las Palmas · Oviedo · Pamplona · Valencia  
Santiago de Compostela · Valladolid

**ATD Auditores Sector Público, S.L.** Firma certificada ISO 9001 por Bureau Veritas Certification N° C11BVB11. Madrid · Sevilla

CIF: B-82468364 · Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.772, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-245385

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Plataforma del Tercer Sector a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

16 de noviembre de 2015



---

D. Alejandro Martínez Gómez

Socio

**ATD Auditores Sector Público, S.L.**

Sociedad inscrita en el R.O.A.C. nº S-1310